



**JF 9/2/2018**



## **ANEXO II**

*ACUERDO 3/JF 9/2/2018*



## Propuestas de Modificación a la Memoria de Verificación del Máster en Intervención y Mediación Familiar

**Curso 2017-18**

*Aprobadas en Reunión de la Comisión Académica del Máster en Intervención y Mediación Familiar, reunida el 18 de octubre y el 20 de diciembre de 2017*

*Refrendadas en Reunión de la Sub-Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Intervención y Mediación Familiar, reunida el 12 de enero de 2018*

### Modificación de criterios mínimos para la presentación del Trabajo Fin de Máster

**Qué se pretende cambiar:** De acuerdo con la normativa de la Universidad de Sevilla en el momento de verificar el título, en la memoria del mismo se consignó que dicho trabajo “sólo podrá ser presentado y evaluado una vez superado al menos el 70% de los créditos totales de la titulación”.

El Máster en Intervención y Mediación Familiar se cursa en un año, y según los períodos de evaluación determinados en el Calendario Académico de la Universidad de Sevilla coinciden las fechas de calificación de las asignaturas y del Trabajo Fin de Máster.

En consecuencia, resulta materialmente imposible que el estudiante PRESENTE el Trabajo Fin de Máster cuando en las actas de calificación ya se hayan consignado como superadas el resto de asignaturas (o el 70% como mínimo) si el estudiante desea cursar el título en un único año.

**Cómo se pretende cambiar:** Se solicita modificar la expresión relativa a criterios mínimos, de modo que donde dice “sólo podrá ser PRESENTADO Y EVALUADO una vez superado al menos el 70% de los créditos totales de la titulación”, aparezca en su lugar “sólo podrá ser CALIFICADO EN ACTAS una vez superado al menos el 70% de los créditos totales de la titulación”.

**Motivación:** Favorecer que el estudiantado pueda cursar el título en un curso académico, cumpliendo con la normativa de la Universidad de Sevilla.



## Re-asignación de área de conocimiento de 0,5 créditos en la asignatura “Instrumentos y técnicas de la Intervención y Mediación Familiar”

**Qué se pretende cambiar:** La asignatura “Instrumentos y técnicas de la mediación familiar” está asignada al área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, en tanto que se ocupa de procedimientos y técnicas de evaluación de menores, procedimientos y técnicas de evaluación familiar, las evaluaciones periciales y la redacción y defensa de informes periciales en materia de infancia y familia. Estos contenidos se refieren tanto al ámbito de la intervención como de la mediación familiar.

Para el abordaje de los aspectos relativos a la mediación familiar, en la asignatura participa la profesora Salomé Pérez Pichardo, experta profesional con dilatada experiencia en el ámbito de la mediación familiar. Esta profesional está adscrita como colaboradora externa al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

Para facilitar los procesos de coordinación implicados en la participación de la profesora Salomé Pérez Pichardo, se considera oportuno asignar la docencia de esta profesora al Área de Psicología Evolutiva y de la Educación, como de hecho ya ocurre en la asignatura de “Mediación Familiar”, en la que participa activamente.

**Cómo se pretende cambiar:** Asignación de 0,5 créditos de la asignatura “Instrumentos y técnicas de la Intervención y Mediación Familiar”, que imparte la profesional Salomé Pérez Pichardo, al Área de Psicología Evolutiva y de la Educación.

**Motivación:** Facilitar los procesos de coordinación del máster, manteniendo la participación de expertos en materia de mediación familiar en el título.



## Restricción de las titulaciones de acceso al máster

**Qué se pretende cambiar:** Limitar el acceso al máster a las titulaciones de Grado en Psicología, Licenciatura en Psicología, Grado en Trabajo Social y Diplomatura en Trabajo Social.

**Cómo se pretende cambiar:** Registro de esta modificación en el seguimiento de calidad del título, ya que en la actualidad tales modificaciones ya están recogidas tanto en la Web de la Universidad de Sevilla como en el Distrito Único Andaluz y están siendo aplicadas.

**Motivación:** Tras superar el proceso de verificación del título, se consignaron como titulaciones de acceso las heredadas del plan de estudios anterior, previo al proceso de verificación y heredero de un Programa de Doctorado con Mención de Calidad.

La implementación de la titulación verificada ha conllevado una clara acentuación de su vertiente profesionalizante, tanto en la estructura y contenidos del título como en el porcentaje de estudiantes que cursan el itinerario profesional.

Entre las titulaciones para el ejercicio profesional de la Intervención y Mediación Familiar, aquellas que más se ajustan al Plan de Estudios son la Psicología y el Trabajo Social, permitiendo al alumnado con estas titulaciones sacar el máximo provecho del máster. Así mismo, los conocimientos previos del alumnado de estas titulaciones es el más homogéneo entre sí y ajustado al Plan de Estudios, favoreciendo la oferta de una docencia coherente para el alumnado.

Desde la Comisión Académica se propuso esta modificación a la Universidad de Sevilla recién implementado el título, cuando aún no estaba desarrollado un sistema de garantía de calidad en la Universidad. Por este motivo esta modificación aparece recogida en el Distrito Único Andaluz pero no se había contemplado hasta el momento de forma oficial como modificación a la memoria de verificación.

## Intensificación de contenidos psicológicos y sociales relativos a la familia como institución social y al sistema de protección a la infancia y la adolescencia

**Qué se pretende cambiar:** Intensificación de contenidos psicológicos y sociales relativos a la familia como institución social y al sistema de protección a la infancia y la adolescencia. Concretamente, se propone la intensificación de los siguientes contenidos:

- La familia como institución social: definición, evolución, actitudes y valores sociales respecto a la familia, demografía, diversidad y realidad actual.
- Necesidades y derechos de la infancia y adolescencia.
- Principios generales, recursos y agentes del sistema de protección a la infancia y la adolescencia.
- Descripción y evaluación de planes y políticas de intervención y mediación familiar: el sistema español en el contexto internacional y en las autonomías.
- Descripción del sistema de protección a la infancia y adolescencia. Situaciones y figuras implicados (situaciones de riesgo y desamparo; figuras de tutela, guarda,...).
- Procesos de planificación, intervención y toma de decisiones en la protección de menores.
- Principales medidas de protección de menores (acogimiento familiar, acogimiento residencial y adopción): definiciones, modalidades y estadísticas.

No se trata de una modificación sustantiva, en tanto que se trata de una intensificación de contenidos actualmente impartidos en el máster, que mantiene los sistemas de evaluación y actividades propuestos en la memoria de verificación, y que responde a competencias y descriptores ya recogidos en esta memoria.

**Cómo se pretende cambiar:** Desde la Comisión Académica del Máster se propone intensificar los contenidos psicológicos y sociales relativos a la familia como institución social, a la infancia y adolescencia, y al sistema de protección de menores en la actual asignatura obligatoria "Aspectos jurídicos y sociales de la intervención y la mediación familiar".

A tal efecto, sería necesario incrementar el número de créditos de la asignatura actual, que computa 5 créditos (25 horas lectivas para el estudiante), pasando a 8 créditos (40 horas lectivas para el estudiante).

De estos 8 créditos, 4 se continuarían dedicando a los aspectos jurídicos, por el profesorado del Área de Derecho Procesal que se viene encargando de esta asignatura. Los 4 créditos restantes, referentes a los aspectos psicológicos y sociales, se abordarían por profesorado del área de Psicología Evolutiva y de la Educación. Las áreas de conocimiento implicadas conocen y respaldan la propuesta.

De este modo, los contenidos citados serán obligatorios para todo el título. Esta formación es básica para el ejercicio profesional de la intervención familiar y, además, intensifica parte de los contenidos establecidos en la Orden de 16 de mayo de 2013, por la que se establecen los contenidos mínimos de la formación específica de las personas mediadoras.

Concretamente, se propone una intensificación de las siguientes competencias específicas, en los siguientes términos:

Competencia	Intensificación
E02. Adoptar una perspectiva amplia del individuo y la familia con una orientación ecológica y sistémica.	4= Entrenamiento muy alto
E05. Saber identificar las familias en situación de riesgo y exclusión social y formular objetivos y metas de intervención orientadas a mejorar su calidad de vida y bienestar social.	4= Entrenamiento muy alto
E13. Ser capaz de seleccionar y aplicar los instrumentos de evaluación más eficaces para identificar los problemas de individuos, familias y grupos	2= Entrenamiento medio
E14. Ser capaz de elegir y utilizar diferentes productos y servicios dirigidos a la familia.	4= Entrenamiento muy alto
E15. Ser capaz de analizar el alcance de los recursos familiares y sociales disponibles en los distintos contextos y las poblaciones que acceden a ellos.	4= Entrenamiento muy alto
E16. Ser capaz de desarrollar nuevos recursos familiares (productos y servicios) en aquellas comunidades y grupos que lo requieran.	3= Entrenamiento alto
E18. Capacidad para realizar actuaciones de protección a niños y niñas, adolescentes, adultos y mayores teniendo en cuenta el contexto familiar y social en el que están inmersos.	3= Entrenamiento alto
E19. Ser capaz de implicar activamente a las personas y a los grupos destinatarios en la elaboración, desarrollo y evaluación de las estrategias de intervención familiar.	3= Entrenamiento alto
E21. Capacidad para analizar reflexiva y críticamente los efectos positivos y negativos derivados de la implantación de programas de intervención familiar.	2= Entrenamiento medio

En relación con los descriptores de la asignatura, se intensificarán los contenidos subrayados a continuación:

**Descriptores:** sociología de la familia, de las formas de organización familiar, de las actitudes y valores sociales respecto a la familia, derecho de familia, legislación mediación familiar, legislación menores

- Sociología de la familia, de las formas de organización familiar, de las actitudes y los valores sociales respecto a la familia, demografía familiar.
- El sistema de protección a la infancia y la adolescencia.
- Planes y políticas de intervención y mediación familiar.
- Procesos y medidas en la protección de menores.
- Derecho de familia: formas de organización jurídica de la legislación sobre familia y su dependencia del contexto histórico-social

- Regulación jurídica de las situaciones de conflictividad familiar (separación, divorcio, reconstitución familiar)
- Regulación jurídica de la protección de la familia y la infancia
- Regulación jurídica de las actuaciones judiciales que implican a menores
- Operadores que intervienen en la toma de decisiones judiciales
- Procedimientos, trámites, organización de la acción judicial

Las actividades docentes y sistemas de evaluación se mantienen tal y como aparecen recogidos en la memoria de verificación.

La modificación propuesta supone un incremento en la carga lectiva del estudiante. Para ajustar este incremento a la propuesta de título de 60 créditos, se propone un ajuste paralelo en el número de créditos ECTS de la asignatura Prácticas Externas. En la actualidad esta asignatura computa 9 créditos para el estudiante, con el desarrollo de 100 horas de prácticas en el centro asignado, además de otras actividades complementarias y del tiempo dedicado a la realización del informe final. Dado que el porcentaje de presencialidad de la asignatura respecto al número de créditos aún permite margen de crecimiento, se propone pasar de 9 créditos a 6 créditos ECTS, manteniendo las actividades, los sistemas de evaluación y los descriptores de la asignatura. Con esta carga actual se mantendrían las 100 horas presenciales en el centro asignadas y 50 horas para otras actividades complementarias y elaboración del informe final de prácticas. En consecuencia, no afectaría la reducción en la adquisición de las competencias previstas con las prácticas.

Respecto a posibles alteraciones en la carga docente derivadas de esta propuesta de modificación, considerando el escenario de reconocimiento docente actual, la modificación propuesta no supondría un incremento sustantivo en el encargo docente, en tanto que:

- En la asignatura Aspectos jurídico-sociales de la intervención y mediación familiar se produciría un incremento de 3 créditos ECTS, que suponen 1,5 créditos para el profesorado.
- En la asignatura Prácticas Externas, considerando que el título admite un máximo de 35 estudiantes (contando con el alumnado repetidor) y un reconocimiento de 0,1 créditos para el profesorado por cada 6 créditos ECTS, se produciría una disminución de 1,75 créditos de reconocimiento para el profesorado (considerando que  $[(0,15 \cdot 35) - (0,1 \cdot 35)] = [5,25 - 3,5]$ ). Cabe señalar que esta disminución en el reconocimiento docente no supone una disminución en la labor de tutela del profesorado.
- En definitiva, la modificación propuesta supondría una disminución de 0,25 créditos en la carga docente.

**Motivación:** Dos argumentos principales motivan la propuesta de la intensificación de contenidos relativos a los aspectos psicosociales de la intervención y la mediación familiar en la asignatura Aspectos jurídico-sociales de la intervención y la mediación familiar:

- En primer lugar, desde la implantación del título, se ha observado que en su programa formativo actual, existe una laguna informativa con respecto a los cambios experimentados en estos últimos años del sistema de protección a la infancia y la adolescencia, en tanto que:
  - Desde la verificación del título en el curso 2010/2011, el sistema de protección a la infancia y la adolescencia desde la intervención y la mediación familiar se ha ido complejizando, fruto de la existencia de nuevas regulaciones en esta materia a nivel internacional (como la Recomendación de la unión Europea sobre los derechos de los niños y niñas y los servicios sociales de 2011, la Recomendación del Consejo de Europa sobre la participación de niños y jóvenes de 2012 y las Recomendaciones sobre la necesidad de intervención por parte de los Estados miembros para romper el ciclo de la desventaja social de 2013), nacional (como la Ley 26/2015, de 28 de Julio de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia y el Plan Integral de Apoyo a la Familia 2015-2017 aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de mayo de 2015) y autonómico (como la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía). Esto ha conllevado no solamente modificaciones en el ámbito jurídico, sino nuevas formas de organización del sistema de protección y nuevos elementos psico-sociales presentes en el proceso de intervención con las familias. Hasta ahora, parte de estos contenidos se venían impartiendo en las asignaturas optativas del módulo de protección de la infancia y la familia (ver anexo 1). La creciente complejidad a la que se ha hecho referencia hace necesario que cualquier estudiante que se egrese en el Máster en Intervención y Mediación Familiar haya adquirido ciertos contenidos básicos en esta materia, con objeto de alcanzar de forma completa y con éxito los objetivos de formación propuestos en el Máster.
  - Así mismo, una visión conjunta en una materia obligatoria acerca de la familia como institución social y del sistema de protección a la infancia y la adolescencia permitiría, en el módulo de protección a la infancia y la familia, incorporar contenidos más específicos y de mayor complejidad que ahora mismo se están abordando de forma superficial y que se consideran fundamentales. Prueba de la consideración por parte de la Comisión Académica del título de los contenidos propuestos para la nueva asignatura como un prerrequisito fundamental es que desde el año 2013 hemos venido organizado actividades complementarias para compensar, al menos parcialmente, esta laguna (ver anexo 2).
  - El título ofrece la formación específica necesaria para que los estudiantes que cursan el Máster puedan, una vez finalizado, inscribirse como personas mediadoras en el Registro de Mediación Familiar de Andalucía, de acuerdo con



el ejercicio de esta profesión según lo establecido en la Ley 1/2009, de 27 de febrero, reguladora de la Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Como consecuencia, un gran porcentaje del alumnado elige todas las optativas del módulo de mediación familiar, egresándose sin cursar ninguna de las asignaturas ofertadas en el módulo de protección de la infancia y la familia. Por ello, se considera fundamental incorporar la citada asignatura como obligatoria.

- Así mismo, fruto de que muchos estudiantes eligen todas las asignaturas optativas del módulo de mediación familiar, nos encontramos con estudiantes que cursan únicamente una optativa del módulo de protección de la infancia y la familia. Esto genera niveles de conocimientos previos desiguales entre el alumnado, dificultando la profundización en contenidos relevantes en esta materia.
- En segundo lugar, el seguimiento del proceso de garantía de calidad del título ha permitido detectar la necesidad de intensificar los contenidos de mediación familiar para ofrecer la formación específica necesaria en esta materia. En 2014 se incorporó una modificación a la memoria de verificación del título dirigida a intensificar los contenidos en materia de mediación familiar (ver anexo 3). Esta modificación ha permitido incorporar los aspectos jurídicos y económicos de la intervención y mediación familiar recogidos en la Orden de 16 de mayo de 2013, por la que se establecen los contenidos mínimos de la formación específica de las personas mediadoras, y que permiten al alumnado del Máster que, una vez finalizado, puedan inscribirse como personas mediadoras en el Registro de Mediación Familiar de Andalucía. A pesar de la intensificación de los aspectos jurídicos y económicos de la intervención y mediación familiar, en la Comisión Académica del título observamos dos lagunas formativas que deberían subsanarse, para ofrecer una formación completa en el ámbito de la Mediación Familiar y acorde a los requisitos establecidos en la Orden de 16 de mayo de 2013, por la que se establecen los contenidos mínimos de la formación específica de las personas mediadoras:
  - En la citada Orden se hace referencia a un bloque de “aspectos psicológicos y sociales”. La asignatura “Aspectos jurídico-sociales de la intervención y la mediación familiar”, que da cobertura al citado contenido, se imparte con excelencia desde el área de Derecho Procesal, pero los contenidos psicológicos no se imparten actualmente en la asignatura.
  - Dentro del citado bloque de “aspectos psicológicos y sociales”, se hace referencia a “La evolución de las instituciones familiares y análisis de las dinámicas familiares”. Como consecuencia, en la memoria de verificación del título y en el programa de la asignatura disponible en álgidus (ver anexo 4) se incorporan contenidos relativos a la familia como institución social y al sistema de protección a la infancia y la adolescencia que, por los argumentos



esgrimidos en el primer punto, requerirían una mayor profundidad y su impartición desde un área de conocimiento que pudiera incorporar la perspectiva psicosocial, como es el área de Psicología Evolutiva y de la Educación, en la que el profesorado que ya forma parte del equipo docente del máster dispone de experiencia demostrable tanto en investigación como en transferencia social.

Finalmente, cabe señalar que la intensificación de los citados contenidos en la asignatura Aspectos jurídico-sociales de la intervención y mediación familiar y su consecuente incremento de créditos (pasando de 5 a 8 créditos ECTS) llevaría asociado un decremento en el número de créditos de la asignatura Prácticas Externas (pasando de 9 a 6 créditos ECTS), para así mantener el porcentaje de créditos obligatorios que cursa el alumnado respecto al total de 60 créditos necesarios para la obtención del título.

Esta modificación en la asignatura de Prácticas Externas permite ajustar la horquilla de presencialidad a lo demandado por la Universidad de Sevilla, sin perjudicar la calidad en la formación que se ofrece al estudiantado.

### Anexo 1. Plan de Estudios del Máster en Intervención y Mediación Familiar

<b>Módulo obligatorio: Bases de la intervención y mediación familiar</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensiones para el análisis de la calidad del contexto familiar</li> <li>• Aspectos jurídico-sociales de la intervención y la mediación familiar</li> <li>• Mediación familiar: concepto, evolución, modelos</li> </ul>	Obligatorias para todo el alumnado (15 créditos obligatorios)
<b>Herramientas básicas para la investigación y la intervención</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de datos de investigación en contextos familiares (Itinerario investigador)</li> <li>• Instrumentos y técnicas de trabajo en IMF (Itinerario profesional)</li> </ul>	Obligatorias según itinerario (5 créditos obligatorios)
<b>Diversidad familiar</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Familias no convencionales como contexto de intervención</li> <li>• Familia y discapacidad</li> <li>• Familia y adolescencia</li> </ul>	Optativas
<b>Protección de la infancia y la familia</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adversidad y maltrato infantil en la familia</li> <li>• Programas de prevención y preservación familiar</li> <li>• Adopción y acogimiento familiar: investigación e intervención</li> </ul>	Optativas
<b>Intervención en el contexto familiar</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de formación y apoyo para padres y madres</li> <li>• Familia y violencia contra la mujer</li> </ul>	Optativas
<b>Mediación familiar</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La práctica de la mediación familiar: métodos, etapas, estrategias</li> <li>• Conflictos familiares: mediación y terapia</li> <li>• Aspectos jurídico-económicos de los conflictos familiares</li> </ul>	Optativas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Prácticas externas supervisadas (Itinerario profesional)</b></li> <li>• <b>Prácticas externas: trabajo de investigación (Itinerario investigador)</b></li> </ul>	Obligatoriedad según itinerario (9 créditos)
<b>Trabajo fin de máster</b>	Obligatorio (6 créditos)
<b>Total créditos obligatorios</b>	35
<b>Total créditos optativos</b>	25 (5 asignaturas)



**Anexo 2. Actividades complementarias organizadas por la Comisión Académica del título para cubrir contenidos relativos al sistema de protección a la infancia y la adolescencia**

## **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS** **CURSO 2017-2018**

**Actividad :** “El sistema de protección infantil en España”.

**Ponente:** Dr. Jesús Palacios, Catedrático de Universidad en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Sevilla

**Fecha:** **Jueves 14 de diciembre de 2017, de 17:00 a 19:00 horas.**

**Lugar:** Seminario 1

**Breve descripción:** El Profesor Jesús Palacios ha sido docente de las asignaturas Aspectos jurídico-sociales de la Intervención y Mediación Familiar y Adopción y Acogimiento familiar, además de coordinador del Máster desde su creación en 2006. En esta actividad, coordinada por el Programa de Doctorado en Psicología, el Profesor Palacios describirá el sistema de protección infantil en España.

**Actividad :** “Organización y estructura del sistema público de protección de la infancia y las familias en Andalucía”.

**Ponente:** Dra. Reyes Casares Ordóñez, Jefa de Sección de la Zona de Trabajo Social Nervión San Pablo-Santa Justa de la Delegación de Bienestar Social y Empleo del Ayuntamiento de Sevilla. Presidenta de la Delegación de Sevilla del Colegio Oficial de Andalucía Occidental

**Fecha:** Jueves 30 de noviembre de 2017, de 16:00 a 17:30 horas.

**Lugar:** Seminario de Psicología Experimental

**Breve descripción:** En esta actividad, organizada por el Programa de Doctorado en Psicología, la Doctora y profesional Reyes Casares ofrecerá un panorama integrado de la organización y estructura del sistema público de protección de la infancia y las familias en Andalucía.

## ACTIVIDADES REALIZADAS CURSO 2016-2017

**Actividad :** “Diez años de Intervención y Mediación Familiar”.

**Fecha:** 11 de noviembre de 2016

**Lugar:** Salón de Actos de la Facultad de Psicología.

## **ACTIVIDADES REALIZADAS** **CURSO 2015-2016**

<b>Actividad :</b>	<b>“Valoración de la Gravedad de la Desprotección Infantil”.</b>
<b>Ponentes:</b>	<b>D. Carlos Martínez Bermúdez (Psicólogo del Equipo de Tratamiento Familiar de la Diputación de Cádiz).</b>
	<b>D. Antonio Molina Facio (Psicólogo, Jefe del Servicio de Protección de Menores de Cádiz. Junta de Andalucía).</b>
<b>Fecha:</b>	<b>Miércoles 9 de marzo a las 12:30 horas .</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Aula 10 de la Facultad de Psicología.</b>

<b>Actividad :</b>	<b>“Intervención profesionalizada desde el ámbito de Protección de Menores”.</b>
<b>Ponentes:</b>	<b>D. Jorge Romero (Psicólogo y Director Técnico de ANIDE) y Dña. Lucía Sánchez Carrasco (Trabajadora Social y trabajadora en centro de protección infantil de ANIDE).</b>
<b>Fecha:</b>	<b>Miércoles 27 de enero a las 10:00 horas.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Seminario de Psicología Evolutiva y de la Educación.</b>

## **ACTIVIDADES REALIZADAS** **CURSO 2014-2015**

**Actividad** " Rupturas en adopción y acogimiento familiar en Andalucía:  
: incidencia, factores de riesgo, procesos e implicaciones ".  
**Ponentes:** Dr. Jesús Palacios y Dr. Jesús Jiménez-Morago, profesores del  
Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la  
Universidad de Sevilla.  
**Fecha:** Martes 16 de junio de 9:30 a 14:30 horas.  
**Lugar:** Aula 1 de la Facultad de Psicología.

**Actividad** "Intervención profesionalizada desde el ámbito de  
: Protección de Menores".  
**Ponentes:** D. Jorge Romero (Psicólogo y Director Técnico de ANIDE) e  
Dña. Irene Calvo (ex alumna del MIMF y Directora del Centro  
de Conflicto Social Anide IV).  
**Fecha:** Martes 10 de febrero a las 11:00 horas.  
**Lugar:** Seminario de Psicología Evolutiva y de la Educación.

**Actividad** "Organización y retos de la protección infantil. Implicaciones  
: para la práctica profesional y la investigación".  
**Ponentes:** Prof. Jesús Palacios. Catedrático jubilado del Departamento  
de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad  
de Sevilla.  
**Fecha:** 5 de Noviembre de 2014 a las 11:00 horas.  
**Lugar:** Aula de Grados.



## **ACTIVIDADES REALIZADAS**

### **CURSO 2013-2014**

<b>Actividad</b>	<b>“Intervención desde el contexto residencial”.</b>
<b>:</b>	
<b>Ponentes:</b>	<b>D. Jorge Romero (Psicólogo y Director Técnico de ANIDE) y Dña. Rosario Fdez. Moreno (Psicóloga y Directora del Centro de Protección de Menores ANIDE).</b>
<b>Fecha:</b>	<b>Jueves 24 de abril a las 10:00 horas.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Aula de Grados.</b>

### Anexo 3. Modificación a la memoria de verificación

## INFORME SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

CENTRO PROPONENTE			
FACULTAD DE PSICOLOGÍA			Fecha acuerdo J.C.: 16/07/2014
TÍTULO			
Máster Universitario en Intervención y Mediación Familiar			Año implantación: 2010/11
Versión de la memoria de verificación			
Memoria no modificada			
Iniciativa			
Propuesta cursada a iniciativa de la Comisión Académica del Máster.			
Modificaciones propuestas			
Nº	Objeto de la modificación	Ejecución de la modificación	Motivación Centro/Valoración Área de Ordenación Académica
1	Realizando la modificación de adscripción de área señalada	El primero de estos cambios se refiere a que la asignatura "Aspectos jurídico-sociales de la intervención y mediación familiar" se adscriba al Departamento de Derecho Penal y Procesal (Derecho Penal).  La razón que motiva este cambio es que, hasta el momento, esos contenidos los hemos impartido invitando a profesionales externos, ajenos a la Universidad, a los que naturalmente se les pagaba por esa labor docente. Dadas las dificultades que tenemos en este momento para mantener esos pagos y, puesto que la mediación es un contenido interdisciplinar y que en la Facultad de Derecho tenemos a excelentes académicos que trabajan en este ámbito, parece más que razonable solicitar este cambio de adscripción.	<b>Motivación</b> El Máster en Intervención y Mediación Familiar se inicia como Máster Universitario en el curso 2006-07 y, como ocurrió con todos los primeros másteres que se implantaron ese año por primera vez en nuestra Universidad, surgió a partir de un Programa de Doctorado con Mención de Calidad. Como es lógico, el paso de ser un Programa de Doctorado a un Máster obligó a profesionalizar (6 contenidos que hasta ese momento habían tenido un marcado carácter académico y de investigación para adaptarlos a las demandas del nuevo alumnado.  Tras esa primera etapa del Máster, y después de pasar por el correspondiente proceso de Verificación realizado desde la ANECA, en 2011 se modifica su estructura curricular. Los cambios no fueron muchos, pero se encaminaron a hacer que las asignaturas tuvieran un número idéntico de créditos (5 créditos) y a que las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster tuvieran más presencia en el currículum formativo (6 y 9 créditos, respectivamente).
2	Solicitud de inclusión en el plan de estudios de una nueva asignatura optativa	Esta optativa que se denomina "Aspectos jurídicos y económicos de los conflictos familiares" tenía, como todas las demás, 5 créditos y estaría dentro del módulo de "Mediación Familiar" (ver Tabla 1). La razón que motiva este cambio tiene que ver con la reciente aprobación de la Orden de 16 de mayo de 2013 por la que se establecen los contenidos mínimos de la formación específica de los profesionales que vayan a ejercer como mediadores en nuestra Comunidad Autónoma. El cambio solicitado garantizaría que los contenidos relacionados con la Mediación Familiar se correspondieran con los que establece la citada Orden y, de esa forma, nuestro alumnado no tendría problemas para inscribirse en el Registro de Mediación Familiar de Andalucía.  Debe señalarse en este punto que durante el próximo curso 2014-15 no se impartirá la asignatura "Familia y Discapacidad", con lo que la implantación de ésta que ahora se propone permitiría mantener la oferta de optatividad que hasta ahora ha tenido nuestro plan de estudios.  Finalmente, deseamos hacer constar que contamos con el acuerdo del Departamento de Derecho Penal y Procesal (a través de la profesora Dra. M <sup>a</sup> Isabel González Cano), que sería el que se adscribiría la docencia de "Aspectos jurídico-sociales de la intervención y la mediación familiar", así como del Departamento de Derecho Civil e Internacional Privado (el profesor Dr. Guillermo Cerdiera Bravo de Mansilla), que se encargaría de la nueva asignatura "Aspectos jurídicos y económicos de los conflictos familiares".	A lo largo de estos años, y como se tiene constancia en diferentes documentos oficiales, el Máster ha tenido una fuerte demanda (en los últimos años ha recibido más de 300 solicitudes de admisión para las 30 plazas que se ofertan) y es uno de los Másteres que cuenta con mejor valoración por parte del alumnado que finaliza estos estudios de postgrado.  En este contexto, y en el momento actual, la Comisión Académica, tal y como se hace ver en el acta que se adjunta, considera conveniente que se introduzcan los citados cambios no sustantivos.  <b>Valoración Área de Ordenación Académica.</b> Propuestas de modificaciones consideradas no sustantivas ya que sólo afecta a las materias Optativas y no afectan a la naturaleza ni a los asientos registrales del título.
Informe Técnico			

Valoradas las propuestas en función de lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010 y el Procedimiento para la solicitud de Modificaciones en los Títulos Verificados de Grado y Máster diseñado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se estima que las modificaciones propuestas pueden considerarse **no sustanciales**, por no afectar a la naturaleza ni a los asientos registrales del título.

En consecuencia y de conformidad con lo previsto en los artículos 3.c) y 4 de la Normativa por la que se establece el procedimiento de tramitación de modificaciones de los títulos verificados de Grado y Máster Universitario de la Universidad de Sevilla, aprobada mediante Acuerdo 4.5/CG 22-11-11, tales modificaciones deben ser valoradas por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla y, en caso de ser aprobadas, pueden ser autorizadas por Resolución del Vicerrectorado de Ordenación Académica, dando cuenta de ello al Consejo de Gobierno.

Las modificaciones autorizadas por este procedimiento deben ser informadas y registradas por el Centro en los informes anuales de seguimiento del plan de estudios y serán incluidas en la memoria de verificación en la siguiente modificación que se tramite al Consejo de Universidades.

Sevilla, 9 de septiembre de 2014



## Anexo 4. Contenidos de la asignatura aspectos jurídico-sociales de la intervención y mediación familiar



### PROGRAMA DE LA ASIGNATURA "Aspectos Jurídico-sociales de la Intervención y la Mediación Familiar"

Máster Universitario en Intervención y Mediación Familiar

Departamento de Derecho Procesal

Facultad de Psicología

#### DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

<b>Titulación:</b>	Máster Universitario en Intervención y Mediación Familiar
<b>Año del plan de estudio:</b>	2010
<b>Centro:</b>	Facultad de Psicología
<b>Asignatura:</b>	Aspectos Jurídico-sociales de la Intervención y la Mediación Familiar
<b>Código:</b>	50920014
<b>Tipo:</b>	Obligatoria
<b>Curso:</b>	1º
<b>Período de impartición:</b>	Cuatrimestral
<b>Ciclo:</b>	2
<b>Área:</b>	Derecho Procesal (Área responsable)
<b>Horas :</b>	125
<b>Créditos totales :</b>	5.0
<b>Departamento:</b>	Derecho Procesal (Departamento responsable)
<b>Dirección física:</b>	FACULTAD DE DERECHO, Campus Ramón y Cajal, C/ Enramadilla, 18-20 41018 - SEVILLA
<b>Dirección electrónica:</b>	

#### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Tema 1. La familia humana: orígenes, definición, diversidad

Tema 2. Sociología de la familia y de la diversidad familiar. Las realidades familiares en nuestra sociedad

Tema 3. Regulación jurídica de la conflictividad familiar: separación, divorcio y relaciones parento-filiales por la vía contenciosa

Tema 4. La mediación como fórmula alternativa para la resolución de conflictos. Regulación jurídica y desarrollo normativo.

Tema 5. La protección de la infancia en situación de riesgo: de la preservación a la separación en sus distintas modalidades (acogimiento residencial, acogimiento familiar, adopción)

Tema 6. Intervención familiar: niveles, estrategias y protagonistas de la intervención familiar.

## Incorporación de dos profesoras en la memoria de verificación, como profesionales externas con experiencia en mediación familiar

**Qué se pretende cambiar:** Garantizar la experiencia profesional de calidad en el máster en el ámbito de la mediación familiar.

**Cómo se pretende cambiar:** Incorporación de dos profesoras en la memoria de verificación, como profesionales externas con experiencia en mediación familiar.

**Motivación:** El Máster en Intervención y Mediación Familiar cumple con los requisitos establecidos en la Orden de 16 de mayo de 2013, por la que se establecen los contenidos mínimos de la formación específica de las personas mediadoras. Este cumplimiento permite a los estudiantes que cursan el Máster que, una vez finalizado, puedan inscribirse como personas mediadoras en el Registro de Mediación Familiar de Andalucía, de acuerdo con el ejercicio de esta profesión según lo establecido en la Ley 1/2009, de 27 de febrero, reguladora de la Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para cumplir con este requisito, el máster oferta 200 horas de Mediación Familiar, que abordan los aspectos jurídicos, psicológicos y sociales en esta materia. La mayoría de estos contenidos están impartidos por profesorado de la Universidad de Sevilla que, con distintos perfiles, dan cabida al espectro interdisciplinar de la Mediación Familiar. Sin embargo, aproximadamente una cuarta parte de los contenidos (55 horas de las 200 totales), son impartidas por dos profesionales de la mediación familiar desde una perspectiva psicosocial que forman parte del equipo docente del máster desde la incorporación de este contenido: las psicólogas Salomé Pérez Pichardo y Carmen Palma Contreras (ver CV en Anexos 1 y 2).

Dado el componente eminentemente profesionalizante de gran parte de estos contenidos, particularmente de aquellos que inciden en los aspectos psicológicos de la mediación familiar, no contamos en el ámbito universitario (ni en nuestra universidad ni en otras universidades) con especialistas en la materia. Son los profesionales del ámbito psicosocial que se dedican al ejercicio de la mediación quienes pueden colaborar a este respecto.

Hasta la fecha, se ha contado con las profesionales Salomé Pérez Pichardo y Carmen Palma Contreras a través del Plan Propio de Docencia. Dada la estabilidad en la colaboración de estas profesionales externas, se propone su incorporación a la memoria de verificación del título.

Las psicólogas en ejercicio en el ámbito de la mediación familiar Salomé Pérez Pichardo y Carmen Palma Contreras constituyen candidatas idóneas, por su trayectoria profesional y su experiencia docente en el máster.



**Anexo 1. Curriculum Vitae de Salomé Pérez Pichardo (Ver documento aparte)**



**Anexo 2. Curriculum Vitae de Carmen Palma Contreras (Ver documento aparte)**